Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO

USHUAIA, 22 AGO 2024

VISTO el expediente CC-N° 385/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de insumos de laboratorio, destinados al Área de Coordinación de Laboratorios dependiente de esta Dirección Provincial.

Que mediante Disposición DPOSS N° 351/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 126/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 126/2024.

Que con fecha 15/08/2024 se realizó la correcta recepción de ofertas, por lo que a fs. 35, el Jefe del Área Coordinación de Laboratorios ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 126/2024 con la firma IMAF S.A.S. - CUIT N° 30-71804190-9, en la suma total de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 ($ 7.611.583,00.-), equivalente a DÓLARES ESTADOUNIDENSES SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (USD 7.937,00), tomando el valor de la divisa según el BNA tipo de cambio vendedor del día 14/08/2024 (USD 959.00), para la adquisición de insumos de laboratorio, destinados al Área de Coordinación de Laboratorios dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.5.1. y 2.9.5. de la UC 2600 y 2607 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo,

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 126/2024 con la firma IMAF S.A.S. CUIT N° 30-71804190-9, en la suma total de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 ($ 7.611.583,00.-), equivalente a DÓLARES ESTADOUNIDENSES SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (USD 7.937,00), tomando el valor de la divisa según el BNA tipo de cambio vendedor del día 14/08/2024 (USD 959.00), para la adquisición de insumos de laboratorio, destinados al Área de Coordinación de Laboratorios dependiente de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-. Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado mediante Disposición DPOSS N° 351/2024, en la suma total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CON 77/100 ($ 57.533,77.-).

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.5.1. y 2.9.5. de la UC 2600 y 2607 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4º.-. Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 5º.-. Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº. 1144 /2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.